



DECRETO N°

4606

TEMUCO,

21 NOV 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 95 del 07 de enero del 2014, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.
3. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art 4, letra e) y l), las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2014:
2. Además apruébese las bases adjuntas para las siguientes actividades, que pasan hacer parte integral del presente decreto.

Nombre de la Actividad : **"Torneo de Tenis, categoría senior por equipos"**
Objetivo General : Promover, fomentar y difundir actividades deportivas y recreativas en forma sistemática con la participación de la comunidad.
Objetivo Específico : Coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas de premiación a Organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna
Producto o Cobertura : 200 beneficiarios aprox.
Fecha Ejecución : 06 y 07 diciembre
Gastos Programados : \$306.624.-
- 48 tarros de pelotas tenis \$200.000.-
- 02 copas de 50 cms. \$48.076.-
- 02 copas de 47 cms. \$41.412.-
- 01 copa de 45 cms. \$17.136.-
- 25 medallones 42.250.-
Evidencias de la Actividad : Fotografías, Acta de entrega

81573



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Nombre de la Actividad : **"Campeonato Regional de Rayuela Temuco 2014"**
 Objetivo General : Promover, fomentar y difundir actividades deportivas y recreativas en forma sistemática con la participación de la comunidad.
 Objetivo Específico : Coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas de premiación a Organizaciones funcionales y territoriales de la Comuna
 Producto o Cobertura : 200 beneficiarios aprox.
 Fecha Ejecución : noviembre 2014
 Gastos Programados : \$123.620.-
 - 01 copa de 50 cms. \$24.038.-
 - 01 copa de 47 cms. \$20.706.-
 - 01 copa de 45 cms. \$17.136.-
 - 60 medallas \$61.740.-
 Evidencias de la Actividad : Fotografías, Acta de entrega

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo: 15.01.01 Deportes Recreativos y Masivos
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y otros
 Monto aprox. : \$430.244.-
 Actividad : "Torneo de Tenis, categoría senior por equipos" "Campeonato Regional de Rayuela Temuco 2014"

4. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

5. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCFI/MSR
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

BASES COPA MUNICIPALES 2014

La Municipalidad de Temuco, organiza el "Campeonato Regional de Rayuela Temuco 2014", que se desarrollara en el Complejo de Rayuela Pueblo Nuevo, para lo cual ha elaborado las siguientes bases de competencia.

1- Cada participante deberá inscribirse el día de la competencia antes de las 10:00 hrs am. o al cristian.isla@temuco.cl

- El único documento válido de participación será la cedula de identidad, no permitiéndose ningún otro documento.

- Ningún Jugador, podrá estar inscrito o estar participando en dos equipos simultáneamente.

2- El horario de inicio deberá ser respetado rigurosamente.

3- Premiación.

El Departamento de Deportes, otorgara la siguiente premiación:

- 01 copa de 50 cms. 1er lugar
- 01 copa de 47 cms. 2do lugar
- 01 copa de 45 cms. 3er lugar
- 60 medallas (30 1er lugar, 30 2do lugar, 30 3er lugar)

**DEPARTAMENTO DE DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**